

EL VOCERO DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR ISS,
SE PERMITE INFORMAR:

Con base en lo previsto en el artículo 25, parágrafos 1 y 2 del Decreto 2013 de 2012, las cédulas de los ex-trabajadores que a continuación se relacionan, han iniciado el proceso para pago de sus indemnizaciones a las cuentas bancarias personales debidamente registradas.

CÉDULAS DE CIUDADANÍA	
31.287.299	43.017.372

BOGOTÁ D.C., 22 DE JUNIO DE 2015